

ACTA N.º 300 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO AUTONÓMICO Y LOCAL DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE CONTROL AMBIENTAL, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [9L/1000-0029]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 114 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite el documento remitido por el Gobierno.

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A GESTIONES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 ATIENDAN LAS DEMANDAS Y COMPROMISOS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0178]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 22.01.2019, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0131, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4300-0131]

PUNTO 4.- ESCRITO DEL GOBIERNO DE 22.01.2019, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0154, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. [9L/4300-0154]

Los puntos 3 y 4 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la documentación de referencia y trasladar a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 5.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A DEFENSA DE LAS INVERSIONES PARA CANTABRIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0332]

PUNTO 6.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A REFUERZO DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [9L/4300-0333]

Los puntos 5 y 6 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno las proposiciones no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 7.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA REDUCCIÓN DEL PAGO MEDIO A PROVEEDORES, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5150-0052]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 a 170 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de la Mesa de 10.09.2007 (BOPCA n.º 38, de 15.11.2007), SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 8.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1440, A SOLICITUD DE D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PUNTO 9.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1444, A SOLICITUD DE D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PUNTO 10.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1445, A SOLICITUD DE D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PUNTO 11.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1446, A SOLICITUD DE D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PUNTO 12.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-1450, A SOLICITUD DE D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Los puntos 8 a 12 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, por el que contesta las preguntas de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 13.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y RELACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS DE VIAJES SUBVENCIONADOS DURANTE 2018, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5300-1451]

PUNTO 14.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y RELACIÓN DE RUTAS Y HORARIOS DE VIAJES DURANTE 2019, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5300-1452]

Los puntos 13 y 14 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite las preguntas de referencia y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 15.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 10 DE ENERO DE 2019. [9L/6200-0190]

PUNTO 16.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 17 DE ENERO DE 2019. [9L/6200-0191]

Los puntos 15 y 16 del orden del día se tratan conjuntamente.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite las informaciones de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DAÑO CEREBRAL Y EL ICTUS, REMITIDA POR EL PARLAMENTO DE LES ILLES BALEARS. [9L/7400-0133]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Parlamento de les Illes Balears.

PUNTO 18.- ESCRITO SOBRE SITUACIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO ESPECIAL "PARAYAS". [N.º REGISTRO: 13459.- FECHA ENTRADA: 18.01.2019.- EXPEDIENTE: 9L/7460-0042]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 19.- ESCRITO PRESENTADO POR EL GOBIERNO SOBRE PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONSEJO CÁNTABRO DE CULTURA. [9L/7520-0013]

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara SE ACUERDA, trasladar el mencionado escrito a los Grupos Parlamentarios para que designen un representante cada uno de ellos como vocal del Consejo Cántabro de Cultura, para su posterior traslado al Consejero de Presidencia y Justicia.

PUNTO 20.- ESCRITO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE UN VOCAL DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN DEL INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA. [9L/7520-0014]

Visto el escrito de referencia, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria (de conformidad con la redacción dada tras la aprobación de la Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas); el artículo 10.2.b) del Decreto 44/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Instituto de Finanzas de Cantabria; y el artículo 33.1.e) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, SE ACUERDA su calificación, admisión a trámite y traslado al Grupo Parlamentario Socialista.

PUNTO 21.- CONTESTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-1373, SOLICITADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 22.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORMES Y/O ESTUDIOS ELABORADOS O ENCARGADOS POR SIKAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN SANTANDER-BILBAO, SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-1389]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

-----

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

ESCRITO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA, PRESENTADO POR D.<sup>a</sup> RUTH BEITIA VILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/8104-0002] [9L/8400-0010]

Vistos:

a) El escrito de fecha 24 de enero de 2019, registrado de entrada en el Parlamento el mismo día, con el número 13495, por el que D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila comunica su renuncia al acta de Diputada, obtenida en la candidatura del Partido Popular en las elecciones de 24 de mayo de 2015.

b) El artículo 22.d) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2007 (BOPCA n.º 580, de 02.05.2007; BOC n.º 90, de 10.05.2007; corrección de errores BOC n.º 123, de 26.06.2007; y BOE n.º 119, de 18.05.2007), sobre renuncia expresa de Diputado.

c) El artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes de Cantabria 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma Ley, que encomienda a la Mesa de la Cámara el traslado a la Junta Electoral de Cantabria de la renuncia de un Diputado o Diputada, cuyo escaño será atribuido al candidato siguiente.

Y de conformidad con el mencionado artículo 22.d) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento formal de la renuncia presentada por la Diputada Sra. Beitia Vila y dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Cantabria a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,